

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO  
**GACETA** **GOBIERNO**  
DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, sábado 18 de noviembre de 1972.

Número 41

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**  
**DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION**

OFICIO número 510080 de 5 de noviembre de 1971, con el que se inició el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales del núcleo de población Santa María Tulpetlac, Municipio de San Cristóbal Ecatepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Dirección General de Bienes Comunales.

MEMORANDUM

C. Director Gral. de Admón.  
Oficina de Archivo. Edificio.

Por acuerdo de la Superioridad y lo dispuesto en el Artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, así como el informe de investigación de fecha 28 de octubre último que se anexa, he de merecer a usted se sirva disponer se inicie expediente por concepto de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales a nombre del núcleo de población denominado "STA. MA. TULPETLAC", Municipio de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México.

Atentamente.

México, D. F., a 5 de noviembre de 1971.—El Director General, José Pacheco Loya.—Rúbrica.

El C. Secretario General de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, certifica: que la copia que antecede, concuerda fielmente con su original que

tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en esta Dependencia del Ejecutivo Federal, por concepto de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del núcleo de

población denominado "SANTA MARIA TULPETLAC", Municipio de San Cristóbal Ecatepec, del Estado de México, y se expide la presente para su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, en cumplimiento al artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General, Víctor Manuel Torres.—Rúbrica.  
Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de febrero de 1972.

(Pasa a la siguiente Página)

**SUMARIO:**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION**

Oficio número 510080 de 5 de noviembre de 1971, con el que se inició el expediente de Reconocimiento y Titulación de bienes comunales del núcleo de población Santa María Tulpetlac, Municipio de San Cristóbal Ecatepec, Méx.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

Solicitud de Dotación de Tierras, que promueven los vecinos del poblado de San Agustín de las Palmas, Municipio de Donato Guerra, Méx.

**AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.**

**"AÑO DE JUAREZ"**

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

9209.—AL CIUDADANO SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEX.—Los firmantes del Segundo Cuartel de San Agustín de las Palmas, Municipio de Donato Guerra Estado de Méx.—Ante usted con todo respeto comparecemos y decimos que con fecha 8 de mayo del año en curso.—Hacemos una solicitud respecto a nuestras necesidades que tenemos de tierra donde trabajan necesidad de muchos jóvenes señores que andan arrimados con los señores que tienen terrenos otros andan ambulantes por no tener un hogar ni donde vivir y al frente de nuestros hogares está un Rancho propiedad del señor Alberto Salgado personas que no necesitan esas tierras porque no las siembran ni las dan a medias por eso decimos ante usted Señor Gobernador y las Autoridades representantes de la Ley Agraria que si ese Rancho que tiene un pormenor de 40 hectáreas de tierra podría ser para todos los que hacemos esta solicitud para tener donde trabajar y pasamos para que nos oriente de nuestro deseo que tenemos. Sin otro asunto quedamos en espera de sus atenciones a los 10 días del mes de enero de 1972 firmantes abajo.—Representante del Grupo.—Delegado Municipal del Segundo Cuartel de San Agustín de las Palmas, Municipio de Donato Guerra Estado de Méx.—Ricardo B. Nicolás.—Firma. Tiburcio Nicolás Desiderio.—Firma.—siguen más nombres ilegibles.

MOVIMIENTO DE POBLACION REGISTRADAS EN LA SEGUNDA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE OCTUBRE ANTERIOR.

NACIMIENTOS:

TOTAL 572 H. 333 M. 239 T. 314 P. 258

MATRIMONIOS: TOTAL 78

DEFUNCIONES: H. 64 M. 42

NACIDOS MUERTOS: H.5 M. 2

INSERCIONES: H. 1

TOTAL 114

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL,  
Reinaldo de la Vega Gómez

EL EDUCADOR DEBE PREDICAR CON EL EJEMPLO DE UNA CONDUCTA NOBLE Y GENEROSA.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

### ACLARACION

En el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", número 40, Sección Segunda, del miércoles 15 de noviembre de 1972, se publicó el DECRETO número 11 de la H. XLV Legislatura del Estado, en la página uno, primera columna, octava línea, dice: .....

ARTICULO UNICO.—Se reforma la fracción II del Artículo DEBE DECIR: .....

ARTICULO UNICO.—Se reforma el párrafo primero de la fracción II del Artículo

Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1972.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

### AVISO IMPORTANTE

El Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" cambió sus oficinas a la calle de Paseo Xinantécatl número 704 (junto a la Volkswagen), donde lo atenderemos de las 9 a las 15 hs., de lunes a viernes y los sábados de las 9 a las 13.30 hs.

Toluca, Méx., a 6 de Noviembre de 1972.

El Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Profr.

LEOPOLDO SARMIENTO R.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

MARIA LUIS MEDINA HURTADO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio de una casa ubicada en SAN MATEO OXTOTITLAN, MEX., de este Distrito, Norte, calle Juárez; Oriente, Tomasa N. Vda. de Berna; Sur, Manuel Pichardo García; Poniente, Manuel Pichardo García. Para su publicación en "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1972.—Lic. Virginia Dávila Limón.

2175.—11. 15 y 18 nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

LUIS RIOS MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, del terreno denominada "MIXQUITITLA", ubicado en la población de San Sebastián Chimalpa del Municipio de Los Reyes La Paz, en este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 21.50 metros, con Bartolo Hernández; Sur, una parte, 19.50 metros, con Juana González y otra 5.00 metros, con Calzada Zaragoza; Oriente, 35.00 metros con Fidel González; Poniente, 19.40 metros, con Luis González, con superficie de 468.81 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Quezada Maya.

2179.—11. 15 y 18 nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTO**

MARIA GUADALUPE CASTILLO SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener por más de cinco años, respecto de un terreno ubicado en la calle de Pipila, del Municipio y Distrito de Jilotepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 15.00 metros con Alfonso Garrido; Sur, 19.00 metros, con calle Pipila; Oriente, 68.70 metros con María de la Luz Sánchez y otra; Poniente, 68.70 metros con Alfonso Garrido, con superficie total de 1,133.50 M2., y se pagan contribuciones en la Administración de Rentas de esta Ciudad a nombre de María de la Luz Sánchez y otro.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivos de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse en la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2893 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 28 de octubre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencia Valencia.

2180.—11. 15 y 18 nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

**SE CONVOCAN PRESUNTOS HEREDEROS.**

Se convoca a las personas que se crean con derecho a la herencia que dejó la señora Juana Quintana González, vecina que fue del Barrio de San Mateo perteneciente al Pueblo de Huexotla de este Distrito Judicial, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación, en el expediente 3860/72, que contiene el juicio Sucesorio Intestamentario que promovió la señora Luciana Dolares Quintana González.

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 957 del Código de Procedimientos Civiles, se publicará por dos veces en la "Gaceta del Gobierno" de siete en siete días y en los lugares que señala la Ley. Dado en Texcoco, Méx., a 26 de octubre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., Mario Maldonado Salazar.

2174.—11 y 18 nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTO**

VICENTE GARCIA GONZALEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión, dice tener más de diez años, sobre terreno propiedad particular, ubicado para: "LOMA DE LA ESPERANZA", de la Rancharía de Santiago Oxtotitlán, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: primer terreno, Norte, 180.00 metros, Antonio Vega; Sur, 180.00 metros, Vicente García, Amalia y Guadalupe Sánchez; Oriente, 63.00 metros, barranca sin nombre; Poniente, 61.00 metros, otra barranca; segundo terreno, Norte, 300.00 metros, Isidro López; Sur, 300.00 metros, Antonio Vega; Oriente, 62.00 metros, barranca; Poniente, 58.00 metros, otra barranca.

Complimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, expedido presente Tenancingo, Méx., treinta y un días octubre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

2182.—11. 15 y 18 nov.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

FLORENCIO TOVAR RANGEL, ha promovido ante el Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio respecto del predio denominado "SANACACOCHE", ubicado en la rancharía de San Jacinto del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 77.00 metros con Barranca; Sur, 21.00 metros con Barranca; Oriente, 180.65 metros con José Brigida Molina y Juan Granada; hoy con Lázaro Medina Molina; Poniente, 174.45 metros con Camino de Cuñeta. Superficie del: 8,699.95 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Noticiero".—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Abelardo René Cueto Gómez.

2176.—11. 15 y 18 nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTO**

MARIA ENGRACIA Y ROSA MARIA AGUIRRE RAMIREZ, promueven en este Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dicen tener por más de diez años, respecto de un pequeño terreno, ubicado en términos del Barrio de "La Manzanita", que tiene las siguientes medidas y colindancias: Noreste, 40.00 metros, con camino vecinal; Sureste, 40.80 metros con Canal de Recursos Hidráulicos; Poniente, 26.30 metros, con Cruz Aguirre, dicho terreno tiene una superficie de 520 M2., y se pagan contribuciones a nombre de Ignacia Sanabria Aguirre, en la Administración de este Distrito.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicaciones por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente. Jilotepec, Méx., a 25 de octubre de 1972 Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencia Valencia.

2178.—11. 15 y 18 nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

FRANCISCO CALZADA ROJAS, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener de un predio "LOMA DE LAS AÑADIDAS", desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, ubicado en San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda: "LOMA DE LAS AÑADIDAS", Norte, en 134.00 metros con Joaquín Godíñez; Sur, en 187.00 metros con Celarino Godíñez; Oriente, en dos tramos de 100.00 metros y 42.00 metros con Celarino Godíñez y Poniente, en 146.00 metros con Camino Público.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, expedidos en 9 de Octubre de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2184.—11, 15 y 18 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## EDICTO

LEONARDO GUTIÉRREZ PICON, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez en forma quieta, pública, pacífica, continua, de los predios "EL SOLAR" o "CASA DEL PADRE" y "CRUZITLÁN" ubicados en San Francisco Chiipa, Municipio de San Antonio Tultitlán Méx., que midea y linda:

Norte: "EL SOLAR", en 63.00 metros con camino público; Sur, en dos tramos de 33.00 metros y 36.00 metros con Jesús Fuentes y con Antonio Fuentes; Oriente, en dos tramos con 43.70 metros y 8.20 metros con Luis Fuentes Olvera, Ignacia Fuentes Calzada, camino público y Antonio Fuentes, Bravo y Poniente, en 35.00 metros con camino público.

"CRUZITLÁN", Norte, en 108.60 metros con Loma; Sur, en 103.60 metros con el Panteón Municipal; Oriente, en 50.00 metros con Loma; y Poniente, en 50.00 metros con predio de Trinidad y Alejandro Gómez.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Expedidos el 9 de Octubre de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2186.—11, 15 y 18 nov.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ELADIO HERNÁNDEZ AGUILAR, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca: Norte, Narciso, Galeana; Sur, Loveto Villanueva; Oriente, José López; Teodoro Santillán, Casimira Peña; Poniente, Teodoro Pérez.

Publícase "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 13 de Octubre de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, P. J. Sonia Martínez Carrera.

2188.—11, 15 y 18 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ENRIQUE GÓMEZ ARIZMENDI, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto a un terreno de construcción, ubicado en Porfirio Díaz Sur, 213, Col. Universidad de esta Ciudad, por el término y condiciones de Ley: Norte, 21.35 metros con Hermilo Pérez Velázquez, Sur, 21.35 metros con Guadalupe Cervantes Cruz; Oriente, 14.00 metros con Francisco Gómez Beltrán; Poniente, 14.00 metros con calle Porfirio Díaz. Superficie 299.00 m<sup>2</sup>. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 27 de octubre de 1972.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2195.—15, 18 y 22 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

FRANCISCO JAIME PLATA promueve Información Ad-perpétuam objeto acreditar posesión forma y términos ley y obtener por usucapión título dominio respecto predio urbano ubicada en Cabecera Municipio Xonacatlán este Distrito, describe: Norte, 34 metros con Carlos Arista; Sur, igual dimensión Laura Solano; Oriente, 11.64 metros con Laura Solano; Poniente, misma medida Calle Francisco I. Madero.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 9 de noviembre 1972.—J. Félix Garay Camacho. Srio.

2196.—15, 18 y 22 nov.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## DECIMA QUINTA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola, S. A. de R. L. "BOSENCHAVE". El C. Juez señaló las nuevas Fajas del día cuatro de diciembre próximo para que tenga verificativo en este Juicio la Décima Quinta Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910.00 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz; Sur, 10 metros con Alfonso Díaz; Sureste, 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz, el valor de este predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis con superficie de 8-56-55 Hts. y estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz; Suroeste 200 metros con Lorenzo Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Huvencio García; Este, 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$25,695.50.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis con superficie de 6-08-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con Mario León; Sureste, 300 metros con Ejidos de San Miguel; Oeste, 225 metros con J. Juan Díaz S., Este, con Joaquín Díaz S., el valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene una superficie de 5-50-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julio Díaz S., Noroeste, 100 metros con Julián Díaz; Sureste, 100 metros con Ejido de San Miguel; Este, 120 metros con Juan Díaz S., Oeste, 20 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$16,515.00.

Fracción cinco y dos de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene una superficie de 10-02-64 Hts. y estas colindancias: Fracción cinco, Noroeste, con Julián Díaz 250 metros; 330 metros con el Ejido de San Miguel; Suroeste, 20 metros con León Díaz; Este, 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción doce, Noroeste, 100 metros con el señor Eulogio Escamilla; Sureste, 80 metros con Lorenzo Díaz; Norte, 425 metros con Rafael Contreras Martínez; Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz, el valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene estas colindancias y superficie 7-00-90 Hts. Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Sureste, 110 metros con Juvencio García; Este, 720 metros con Cirilo Jordán; Oeste, 751 metros con Juvencio García, el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene una superficie de 8-08-72 Hts., y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido San Juan Buenavista; Suroeste, 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 230 metros con Julián Díaz, el valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de \$36,507.15 que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., 31 de octubre de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2187.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RODOLFO LOPEZ MEJIA, promueve en este Juzgado Información de dominio para acreditar posesión que tiene sobre un terreno ubicado en la Ranchería del Potrero del Municipio de Zacazonapan, Méx., que mide y linda: al Norte, 900 metros con Leodegario Pedraza; Sur, 900 metros con Rodolfo López; Oriente, 250 metros con Rodolfo López y Poniente, 80 metros con Héctor Sarabia.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

2211.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ENGRACIA CANDO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, del terreno de común repartimiento denominado "LA COYOTERA", ubicado en términos de la población de Santa Inés, en este Distrito: Norte, 14.00 metros, con sucesores de J. Guadalupe Alfaro; Sur, 4.00 metros, con sucesores de J. Guadalupe Alfaro; Oriente, 50.00 metros, con camino; Poniente, 40.00 metros, Francisco Cano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2204.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MARCELINO RICARDO SANTOS, promovió Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que por más de diez años y en términos de Ley, ha poseído un terreno ubicado en la Ranchería San Juan Corral, del Pueblo de San Juan Municipio de Tlatlaya y Distrito de Sultepec, con siguientes colindancias: Norte, María Clara; Sur, hermanos Marino; Poniente, tierra comunal; Oriente, Patricia Santos. El Juez ordenó su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengana a deducirlo en términos de Ley.

Se expide el presente conforme al artículo 2898 del Código Civil.—Sultepec, Méx., a 3 de noviembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Sotero Iturbe Sánchez

2210.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EUSTACIO SOLIS MEZA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en las calles de Federico Hardy No. 406 Colonia Unión de esta ciudad, por el término y condiciones de Ley. Al Norte, 5.70 metros con Alfonso Fabela; al Sur, 8.00 metros con las calles de Federico Hardy; al Oriente, en tres tramos, el primero de 3.93 metros, el segundo 1.42 metros, el tercero 15.35 metros con Pascual Sánchez; al Poniente, 19.35 metros con Conzuelo Espinoza. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, Méx., a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2207.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Anselmo y Esperanza Ortega Ortega. El C. Juez señaló las nueve horas del día once del mes de diciembre próximo, para la primera almoneda de Remate de dos inmuebles ubicados en Lerma, Méx., 1.—Casa Número 40 de la Av. Hidalgo en Lerma, Méx., Norte, en dos líneas una de cuatro metros con Elena Mendoza y otra de dieciséis metros con Rosa M. Ortega; al Sur, dos líneas una de cuatro metros con Elena Mendoza y otra de dieciséis metros con Camino Lesma; al Oriente, dieciséis metros con Callejón del Compositor; y al Poniente, en dos líneas una de ocho metros con Elena Mendoza y otra de dos metros con Esthela Cruz, con un valor de \$13,600.00 2.—Un terreno que se encuentra ubicado al lado izquierdo de la carretera México-Toluca, perteneciente a este Distrito con estas colindancias: Norte, 96 metros con camino México-Toluca; Sur, 89.50 metros, con J. Guadalupe Sánchez; Oriente, dos líneas, una de 26 metros y otra de 25 metros con Pantaleona Padilla; al Poniente, 40 metros con Camino Vecinal con un valor de \$9,500.00, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$23,100.00 en que fue valuado por los peritos nombrados, citándose a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes convocando pastores. Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve Toluca, Méx., 8 de noviembre de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2200.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUAN LOPEZ JUAREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre un terreno de labor denominado "ATLANCATZI" ubicado en Amecameca, Méx., de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 140.00 metros con Emiliano López; Sur, 140.00 metros, con José López; Oriente, 135.00 metros con Camino; Poniente, 135.00 metros con Román Mendoza.

Para su publicación tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", dado en la ciudad de Chalco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de 1972.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.

2206.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Galileo Cruz Padrón, apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Eifego Sánchez Olascoaga, fueron señaladas las 10.30 del día 4 de diciembre próximo, para que en el local de Este Juzgado tenga verificativo la décima segunda almoneda de remate del siguiente inmueble.

Terreno de labor y pastos ubicado en el paraje denominado "El Azucil" Distrito de Aldama Guerrero con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mil metros con propiedad de Pablo Jiménez; al Sur mil metros con propiedad de Daniel Sotelo; al Oriente mil novecientos metros lindando con Próspero Avellar; al Poniente mil novecientos metros con el vendedor.

Reporta a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., un gravamen por la cantidad de \$133,000.00.

Se convocan pastores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$52,999.32 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Aldama Guerrero, se expide el presente en Toluca, Méx., a 11 de noviembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Castro Ceballos C.

2223.—18 nov.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el señor Lic. Filiberto Hernández O., como endosatario de Boyce, S. A., en contra de Carlos Garrido Rojas, fueron señalizadas las diez horas del día 28 de noviembre próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un terreno denominado "BODO" ubicado en el Poblado de Bosheindo del Municipio de Acambay con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 331.00 metros linda con Alejandro Miranda; al Sur, 204.50 metros con Ejido de Pánte; al Oriente, 176.00 metros con terreno de Martha Colín y Catarino Colín; al Poniente, 100.00 metros con terreno de María Anselma y Juana Salvador, superficie de cuatro hectáreas.—Dos fracciones de terreno ubicados en PATHE con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 21 metros y una entrada de 3 metros sesenta y cinco centímetros, linda con Hareceros de Timoteo Medrano y Camino Nacional; Poniente, veinte metros cincuenta centímetros con herederos de Máximo Ríos; Sur, veintitrés metros con la parte noroeste de la otra fracción que se deslinda enseguida al Oriente, 19 metros con herederos de Timoteo Medrano con una superficie de quinientos noventa metros, la segunda fracción mide y linda: al Norte, treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con la parte Sur; Poniente, cuarenta metros noventa centímetros con herederos de Máximo Ríos; Sur, treinta y tres metros con Doroteo Piata; Oriente, diecinueve metros cincuenta centímetros con herederos de Timoteo Medrano, con una superficie de novecientos setenta y tres metros cuadrados.—Otro terreno denominado EL BORDO ubicado en el Poblado de Pathe al Norte, varias medidas con Felipe Oceña y María Fatra y otra Sur, setenta y ocho metros, doscientos ochenta y nueve metros ochenta centímetros con María Petra y Carmen Ríos; Oriente, trece metros setenta centímetros, ciento diez metros, ocho metros y ciento cincuenta y dos metros ochenta centímetros con Presciliano Pedral y otros, Poniente ciento cuarenta metros sesenta centímetros y ciento veintidós metros treinta centímetros con Presciliano y Juan y otros, con superficie de 604.00 hectáreas. Un tractor John Deere modelo 2020 tipo M.S.3 P.H. serie 601520 P. Tipo del mismo 1.5 H.30. Serie 010774 P. una rastra marca JOHN DEERE de 20 discos, un arado JOHN DEERE modelo 3631 de tres discos de 66 cm. serie BOY0019 color verde.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan las siguientes gravámenes: por la cantidad de \$138,600.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., otro por la cantidad de \$98,000.00 a favor del Banco Industrial del Estado de México, S. A., otro por \$30,113.80 a favor de Boyce, S. A., otro por \$98,000.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., otro por \$30,113.80 a favor de Boyce, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$23,600.00 valor fijado por los postores nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia de El Oro, Méx., se expide en Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Ceasto Ceballos C.

2198.—15, 18 y 22 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

LORÉTO VARGAS, promueve Información Ad-Perpétuum sobre inmueble denominado "MAGÜÉVAL", ubicado Tlaxiaco, Méx., dividido en tres fracciones: 1a. fracción mide y linda: Norte, 1a. 230.00 metros carretera; Poniente 1a., 125.00 metros camino; Norte 2a., 300.00 metros Wilfrido Quiroz; Poniente 2a., 160.00 metros Victoria Flores y barranca; Sur, 1a., 230.00 metros Antonio Sánchez; Poniente, 3a., 45.00 metros camino vecinal; Sur 2a., 200.00 metros Sixto López; Sur 3a., 120.00 metros camino; Oriente, 365.00 metros barranca. Segunda fracción mide y linda: Sur, 230.00 metros carretera; Oriente 1a., 193.00 metros; Norte, 1a., 130.00 metros Jesús Soriano; Oriente 2a., 80.00 metros Jesús Soriano; Norte 2a., 120.00 metros camino; Poniente, 110.00 metros camino. Tercera fracción mide y linda: Sur, 145.00 metros Esteban Castilla; Noroeste, 340.00 metros barranca; Noroeste, 60.00 metros camino y Suroeste, 179.00 metros camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y Periódico "Rumbo", Chalco, México, a 9 de noviembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

2216.—15, 18 y 22 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

NATIVIDAD MEJÍA VDA. LE MONROY, promueve ante este Juzgado, Dil. de Jurisdicción Voluntaria de Inf. Ad-Perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha, respecto de tres inmuebles ubicados en esta Ciudad, con las siguientes características a).—predio urbano, superficie ciento cincuenta metros/2; Norte, cinco líneas 13.50, 4.45, 8.00, 3.20 y 15.35 metros, con Enrique Flores López y Raymundo Flores Varas; Poniente, 26.55 metros, con Raymundo Flores Varas y sucesión de Alberto Jiménez; Sur, línea quebrada de cuatro rectas 9.70, 12.50, 14.85 y 4.40 metros, con sucesión de Alberto Jiménez y calle de Abasco; Oriente, 35.75 metros, con calle de Cinco de Febrero, antes de Chihuahua. b).—predio ubicado en el barrio de la Hortaliza, superficie total de 9968 mts./2. Norte, tres líneas 38.00, 89.00 y 78.80 metros, con Juan Malagon y Horacio Piña; río de por medio; Oriente, tres líneas 18.60, 30.00 y 28.00 metros, con Eugenio Marioud R.; Sur, tres líneas 64.20, 29.00 y 43.00 metros, con Camino Vecinal; Poniente, dos líneas 108.00 y 10.00 metros, con Fidel y Alfonso Monroy Mejía. c).—predio ubicado en San Nicolás con una superficie de 1350 mts./2. mide y linda: Norte, 38.00 metros con camino vecinal; Poniente, en tres líneas 19.00 metros, 10.50 metros y 42.50 metros con Genaro Rosadas, Angela Gutiérrez y Alberto Legorreta; Sur, forma un ángulo agudo con las líneas Poniente y Oriente; Oriente, en tres líneas, 56.00, 7.00 y 10.60 metros, con Celestina Legorreta y Herlinda Casas de Legorreta; se encuentran inscritos en las cuentas números 380-385 y 852 en el padrón fiscal C. Juez cumplimiento artículo 2897 del Código Civil ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos de tres en tres días en los periódicos Oficial "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que la persona que se crea con derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

2199.—15, 18 y 22 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

SERGIO FLORES VILLASEÑOR, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de dos inmuebles denominados "EL MEZQUITE" Y "SANTA VICTORIA" Ubicados en San Marcos de este Distrito; El primero al Norte con Augusto Ramirez; al Sur, con Apolinar Domínguez Vda. de Talpa; al Oriente, con camino Público; y al Poniente, con Apolinar Domínguez Vda. de Talpa. El Segundo: al Norte, con Apolinar Domínguez Vda. de Talpa; al Sur con Apolinar Domínguez Vda. de Talpa; al Oriente con Camino Nacional y al Poniente con Suc. de Jesús G. Parra; para su publicación de tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 10 de Noviembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

2214.—15, 18 y 22 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

BERNARDINO HERRERA OLIVAREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, del predio ubicado en el Barrio de San Mateo de esta Ciudad; mide y linda: Norte, 6.70 metros, con Carmen Carrasco de Blancas; Sur, 6.50 metros con Aurora Miranda Viuda de López; Oriente, 9.80 metros, con Aurora Miranda; Poniente, 9.70 metros, con calle Ocampo, con superficie de 64.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2205.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JULIAN ALCANTARA MARTINEZ, promueve información de Dominio de una casucha ubicada en Privada de Atzacatlan No. 101 del Barrio de Santa Bárbara; Norte, 10.06 metros, Andrea Palma; Sur, 10.06 metros, Gerardo Chávez; Oriente, 12.99 metros, Margarita Fernández; Poniente, 12.99 metros, Doores Chavarria. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiario", por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Yalas.

2215.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTILAN

EDICTO

ELIZABETH HERNANDEZ PRUNEDA, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace DIEZ años, en forma pública, pacífica, continua del predio "TORRESCO", ubicado en Melchor Ocampo, que mide y linda: Norte, en 18.00 con Ignacio García; Sur, 16.00 metros con P. Jesús Hernández Carbajal; Oriente, 12.00 metros, con calle pública, denominada José María Pino Suárez y Poniente, en dos metros, con A. Jesús Hernández Carbajal.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Noticiario" editadas en Toluca, 26 de Octubre de 1972.—Secretaría Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2220.—18, 22 y 26 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Guadalupe Guzmán Uribe, en contra de Ciudadano Bueno Guzmán con el número 294/971, se han señalado las diez treinta horas del día quince de diciembre, para que tenga lugar la Primera Almoneda de remate de una fracción de terreno denominado el "Zancho" ubicada en San Antonio de la Isla Municipio de Tenango del Valle, mide y linda, Norte, 62.30 metros con Froylán Villanueva, Sur, tres líneas una de noriente a oriente 58.50 metros, de norte a sur 10.65 metros y de poniente a oriente de 50.10 metros todas con Augusto Escamilla, Oriente 118.90 metros con Carretera Toluca, Ixtapán con superficie de 10,000 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado, escritura 35049 Vol. CLXXXIII, fecha 31 de marzo de 1970. Sirviendo de base la cantidad de Quince Mil Pesos en que los vendió. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días concurriendo postores, en la "Gaceta del Gobierno", Toluca, Méx., a 11 de Noviembre de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Islas.

2221.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 580/55, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Nabor Catalán Machuca, se señalaron las doce horas del día seis de diciembre de 1972 para que tenga lugar en el Juzgado Segundo de lo Civil la Sexta Almoneda de Remate del terreno denominado "El Limo" ubicado en Tlatlaya, Méx., Norte, 2,900.00 metros, Columba Medrano, Sur, 2,780 metros, Pedro Arce, Este 1,210.00 metros, Herederos Justo Fabián; Oeste, 1,080 metros, Columba Medrano, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS. Para su publicación "Gaceta del Gobierno", por una sola vez, Toluca, Méx., a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic Dido Ayala Jaimez Gómez.

2222.—18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En las autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco de Crédito Agrícola, S. A. y en contra del señor Filadelfo Guadarrama García, fueron señaladas las doce horas del día treinta de noviembre del año en curso para que tenga lugar la DECIMA QUINTA ALMONEDA de los bienes embargados en el Juicio de referencia, mismos que son: Fracción de terreno ubicado en el Rancho de Tenatongo perteneciente a este Municipio, que mide y linda: al Poniente, 215.00 metros con María de Jesús Guadarrama de García; al Oriente, 144.00 metros con otra fracción, al Norte, 250.00 metros con María de Jesús Guadarrama y caño de por medio; al Sur, 200.00 metros, con la misma colindante, Segunda Fracción, al Poniente, 200.00 metros con María de Jesús Guadarrama de García; al Oriente, 180.00 metros con el demandado y Zanja de por medio; al Norte, 120.00 metros con el Pedregal de Benjamín Torres y al Sur, 60.00 metros con el demandado. Predio rústico, al Norte, con Manuel Guadarrama Reyes; al Sur, con el mismo colindante; al Oriente, con el demandado; al Poniente, con Rafael Guadarrama Loza. Predio denominado Cerro del Violín, al Oriente, con Sucesión de Apolinar Fabila; al Poniente, con Sucesión de Maura Guadarrama; al Norte, con Camino; al Sur, con Manuel Guadarrama. Terreno denominado Rancho de las Aquiles, al Oriente, con Brigida Pavia y línea de piedra; al Sur, con Río de los Gavilanes; al Poniente, con Ejido de San Simón. Predio rústico, al Oriente, con Manuel Guadarrama; al Sur, con Manuel Guadarrama Reyes; al se dice separado por un Zanja; al Norte, con Río de los Gavilanes; y al Poniente, con Herederos de Santos Guadarrama. Casa ubicada en la esquina que forman las calles de las Flores y la Cruz de esta Ciudad, que mide y linda al Norte, 25.00 metros con Callejón de la Cruz; al Poniente, en 24.00 metros con Casa de Jenara García; al Oriente, con un terreno de 16.20 metros con Carmen y Adelfa Guadarrama. Sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS TREINTA Y CINCO CENTAVOS.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdo, C. Bulmaro Díaz Serrano.

2217.—18 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 112/969, promovido por Josefina Fernández, en contra de Felipe Rubio Vena, se señalaron las ONCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE para la primera Almoneda de Remate de una petrolizadora montada en camión Internacional, motor de Remate de una petrolizadora montada en camión Internacional, motor 1719150-JKB, con placas del Distrito Federal 1293198 del bienio 64-65, la petrolizadora con motor Fairbanks, Morse FM, tipo 30, FA-ZV4F7 serie 5080683 en mal estado de uso, una plancha marca J. F. INGRAM, Modelo 1012, serie 41, motor 5450 A en estado de uso. Sirviendo de base de la cantidad de TRECE MIL PESOS en que fueron valuados. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces dentro de tres días, concurriendo postores, Toluca, Méx., a 11 de noviembre de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yalas.

2218.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA CRUZ FABELA RUIZ DE ORTEGA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto terreno ubicado calle Independencia San Nicolás Coatepec, siguientes colindancias y medidas: Norte, 13 metros con Eufimio Osorio; Sur, 12 metros con calle de Independencia; Oriente, 36 metros con Andrés Osorio Juárez; Poniente, treinta y seis metros con Paula Osorio Cáceres. Admisión información por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiario", editarse Toluca, Méx., para concurriendo terceras personas creyeren tener mejor derecho, Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., noviembre 9 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Marcelo Segura.

2219.—18, 22 y 25 nov.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Licenciado Filiberto Hernández O., y Joel Morales Pichardo, como endosatarios en procuración de Boyce, S. A., en contra de J. Encarnación Martínez Serrano e Isidro Martínez Serrano, fueron señaladas las diez horas del día cinco del entrante mes de diciembre, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Un tractor marca John Deere modelo 1010 serie RU50934 en colores verde y amarillo con 4 llantas, una rastra de igual marca que el tractor con 16 discos serie No. N.S.E. NSE11150110 P.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$11,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 14 de Noviembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2245.—18, 22 y 25 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

JUAN OROZCO SERNA, promueve Información Ad-perpetuum, de un terreno con casa en él construida denominado "COAYUCA"; ubicado en términos de San Antonio Coayuca, Municipio de Axapusco, Norte, 168.00 metros con José Bautista Zarco; Sur, 168.00 metros con Francisco Orozco Serna; Oriente, 83.00 metros con José Bautista Zarco; Poniente, 83.00 metros con Francisco Orozco Serna.

Para su publicación en los periódicos de la "Gaceta del Gobierno" y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, Méx., a 7 siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

2242.—18, 22 y 25 nov.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Jorge Muciño M., como apoderado del Banco Nacional de México, S. A., en contra de Felipe Fonseca Ramírez y María Elena Sánchez Cruz de Fonseca, fueron señaladas las trece horas del día 4 de diciembre próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la tercera almoneda de remate del siguiente inmueble:

"Casa y terreno marcado con el número 43 de los en que fraccionaron 6 terrenos ubicados en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, Distrito de Toluca, con superficie de 149.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 10 metros con lotes números 53 y 54; al Sur, la misma medida con calle en proyecto; al Oriente, 14 metros 90 centímetros con lote 42 y al Poniente, 15 metros ó 14.90 con lote número 44.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$54,016.80 hecho el descuento de Ley.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes a favor del Banco Nacional de México, S. A., por las cantidades de \$54,000.00 y \$47,295.56.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 10 de Noviembre de 1972 Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2237.—18 nov.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Enrique Alfaro Araujo y otro, como endosatario de Gómez Lavin y Gómez Sucs., Distribuidor Vidriero de México, S. A., en contra de Miled Libian Kauf, fueron señaladas las once horas del día 30 de los corrientes para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

"Fracción de terreno con una Sup. de 1,710 M2. fracción de lo que se denominó Rancho "San Juan Bautista" registrado a nombre demandado en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad en el Tomo 20 Libro Primero Sección Primera a fojas 20 asiento número 3826 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 97.40 metros con Río; al Sur, 100.70 metros con la Avenida Hidalgo Oriente; al Oriente, en 8.50 metros con terreno de la Compañía de Luz; al Poniente, 28.40 metros con propiedad del mismo demandado, con las construcciones en él existentes y cuanto de hechos y por derecho le corresponda al inmueble mencionado; igualmente el terreno y construcción en él existentes con superficie de 440 metros cuadrados que también es fracción del Rancho "San Juan Bautista" inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad a nombre del demandado en el Tomo 20 Volumen Primero Sección Primera a fojas 20 vuelta asiento número 3828; inmueble que tiene los siguientes linderos: al Sur, 22 metros con Avenida Hidalgo Oriente; al Norte, 22 metros con desagüe de un río; al Oriente, en 20 metros con otro terreno propiedad del demandado; al Poniente, 20 metros con propiedad del Doctor Marcos Arana y Plácida Cedeño de Arana.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: contrato de apertura de crédito hipotecario por la cantidad de \$2,343,750.00 a favor del Banco de las Artes Gráficas; embargo judicial a favor de Pedro Levy por \$22,624.80; embargo judicial a favor de Gómez Levin Gómez Sucs. por \$52,821.56; embargo federal a favor de la Oficina Federal de Hacienda por las cantidades de \$9,132.64 y \$14,554.00; embargo judicial por \$11,449.50 a favor de Industrias Filter Queen, S. A.; embargo judicial por \$3,000.00 a favor de Margarita Vázquez; embargo federal a favor de la Oficina Federal de Hacienda por \$4,711.59; embargo judicial a favor de Nasser Quiñones Habib por la cantidad de \$30,900.00; embargo judicial a favor del Licenciado Ignacio Arreola Martínez por \$78,954.92; embargo administrativo a favor de la Administración de Rentas por \$15,353.30.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obran en autos, así como a los acreedores cuyo domicilio se ignora.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$2,934,000.00 valor fijado por los peritos nombrados al inmueble anteriormente descrito.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los seis días del mes noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2239.—18, 22 y 25 nov.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MÁ. DOLORES SOBERANES VDA. DE MARTINEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "TEOPANQUIAHUAC" ubicada en Santa Clara Coaritra, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 40.00 metros con Pulcherio Cedillo y Manuel Mayo; Sur, en dos tramos; uno de 25.10 metros con Felipe Martínez y el otro en 14.00 metros con Guadalupe Linares; Oriente, 33.30 metros con Felipe Martínez y en 13.40 metros con Plaza Juárez; Poniente, 46.40 metros con Elfege Segura. Superficie total de: 981.05 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico el "Avance" que se edita en Tlalnepantla, dado en el local de este Juzgado a los siete días en el mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil C. Victor Manuel Mendieta Cuéllar.

2241.—18, 22 y 25 nov.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIA RAZO JIMENEZ, promueve diligencias de Inmatriculación para inscribir un contrato de compraventa a su favor, respecto del predio llamado "EL ARENAL" ubicado en Chicoloapan de este Distrito, que mide al Norte, 6.24 metros y 36.90 metros Emilio Sosa; Sur, 74.32 metros José Alvarez Arroyo; Oriente, en 30.24 metros y 22.30 metros Feliciano Gálvez y Poniente, 65 metros, Marcelino Hernández Parral.

Para publicarse tres veces, de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., a 14 de septiembre de 1972. Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

2231.—18, 29 nov. y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GRACIELA MARTINEZ GONZALEZ, promueve diligencias en Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, del terreno denominado "COAXUSCO", ubicado en el Pueblo de Los Reyes la Paz, en este Distrito Judicial, con superficie de 153.00 metros cuadrados; mide y linda: Norte, 9.00 metros, con Juan Vazquez; Sur, 9.00 metros, con Arnulfo de León; Oriente, 17.00 metros, con Fortino González; Poniente, 17.00 metros, con Luis Fonseca.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a once de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2232.—18, 29 nov. y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARIURO SAUCEDO ECHEVERRIA, promueve Información de Dominio del terreno "SAN ANTO", ubicado en los Reyes la Paz de este Distrito; el cual mide y linda: Norte, un tramo 100.20 metros, con Exaquimia, S. A., otro tramo 205.35 metros con Curiel y Roberto Martínez; Sur, 284.75 metros con Negociación Maderera Hermit, S. A., Oriente, un tramo, 01.45 metros, con Curiel y otro tramo 100.50 metros con camino Poniente, 118.50 metros con calle. Se expide para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" que se edita en Toluca, México, Texcoco, Méx., a 7 de noviembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., Mario Maldonado Salazar.

2233.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ALVAREZ ARROYO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, del terreno de común repartimiento, denominado "XALPA", ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, en este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 40.00 metros, con propiedad de José Alvarez Arroyo; Sur, 40.00 metros, con Camino a Costitlán; Oriente, 14.00 metros, con callejón particular de Lucía Razo Jiménez; Poniente, 14.00 metros, con predio de José Alvarez Arroyo, con superficie de 560.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2234.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS LOZANO ALEMAN, promueve Diligencias en Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, del terreno de común repartimiento denominado "EL SALADO", ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, en este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 41.70 metros, con calle pública; Sur, 41.70 metros, con Andrés Luna; Oriente, 139.00 metros, con Elinas Martínez; Poniente, 139.00 metros, con J. Dolores Andrade, con superficie de 5,796.20 metros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2235.—18, 29 nov. y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido en este Juzgado por JOHN DEERE, S. A., en contra del Doctor Carlos Barrios R., el Ciudadano Juez señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien:

VEHICULO EMPACADOR, modelo 24 WS equipo Regular Serie No. 054672-E. La empacadora descrita está compuesta de un amarrador de alambre pintado de color verde con amarillo estado de uso regular, pudiéndose poner en marcha sin costo extra.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, siendo postura legal la que cubra los dos terceros partes. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por dos veces de siete en siete días, en Texcoco, Méx., noviembre 10 de 1972.—Doy fe.—SE CONVOCAN POSTORES.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

2229.—18 y 25 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Calisto Cruz Padrón apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Nicolás Núñez Valencia, fueron señaladas las diez horas del día Treinta de noviembre del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la vigésima almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un terreno ubicado en el Poblado de San Simón, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, Méx., denominado la Parota que mide y linda: al Norte Este con Quirino Verduz, Felipe Julian y José Vázquez con una barranca, al Sur Guadalupe y Francisco Barquera, limitado al arroyo y barranca de Pila con Juan Núñez y Cesencio Ortiz, por la misma barranca, al Poniente con José Garrocheta y al Poniente con Gregoria Salvador y Juan Figueroa y Juan Núñez Guichoz, limitado otra barranca teniendo una superficie de ciento setenta hectáreas.

Reporta un gravamen a favor de la Institución antes citada por la cantidad de \$35,700.00

Survirá de base para el remate la cantidad de \$5,675.21 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Sultepec, Méx., se expide en Toluca, Méx., a los once días de noviembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2224.—18 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ZEFERINA MAXIMILIANA, promueve Información Ad-perpetuum, sobre sitio con casa denominado "ESTEBANCO", ubicado Ozumba, Méx., mide y linda: Norte, 22.40 metros con la suscrita; Sur, 22.40 metros Consuelo Ortiz; Oriente, 7.55 metros Vía Ferrocarril; Poniente, 7.55 metros José Ramírez y del terreno denominado "ESTEBANCO", ubicado Ozumba, Méx., mide y linda: Norte, 25.00 metros Higinio García; Sur, 25.00 metros Exla; Hacienda Actopan; Oriente, 194.00 metros con la suscrita; Poniente, 196.00 metros Sotero Maximiliano.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", Chalco, Méx., a 9 de Noviembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

2226.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BASILIO LOPEZ SILVA, promueve Información Ad Perpetuum, para acreditar la posesión y el dominio que tiene desde hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre un medio de común repartimiento, que se encuentra ubicado en el Poblado de San Mateo Itzacaco de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 60.90 metros, con Narcisca Contreras; Sur, 30.00 metros, con Faustino Lozano Gómez; Oriente, 14.00 metros, con Mariano Contreras; Poniente, 14.00 metros, con Calio de López. Con una superficie aproximada de 420.00 M<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, México, expedido el presente el 9 de septiembre de 1972. El C. Secretario Civil, Párrafo de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

2243.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAGDALENO MORENO HERNANDEZ, promueve Información de Dominio del predio "LA DEFENSA", ubicado en la Magdalena Panocha de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: Norte, de Oriente a Poniente, 24.10 metros con Safia Alvarado, quiebra en línea recta al Norte, en 16.60 metros y quiebra en línea recta al Poniente, 119.90 metros con Mariana López; Sur, de Oriente a Poniente, 24.10 metros bajando en línea recta; al Sur, 06.80 metros, siguiendo en línea recta hacia el Poniente, 28.15 metros, subiendo nuevamente al Norte, al quebrar en línea recta en 07.20 metros y quebrando nuevamente al Poniente, en 90.60 metros con Loreto Varela; Poniente, 09.25 metros con calle y Poniente, 27.65 metros con Arcadia Delgado.

Se expide para publicarse en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo" de Toluca, por tres veces de tres en tres días en Texcoco, México, a los 10 días de noviembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., Mario Maldonado Salazar.

2238.—18 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VICTOR SANTOS GONZALEZ, promueve Información de Dominio, en relación al terreno denominado "Carril", ubicado en las calles Municipio de Temecaya, Méx. Por el término y condiciones de Ley. Al Norte, 4.00 metros con Anuario Franco; al Sur, 4.00 metros con Víctor Santos; al Oriente, en una línea 20.00 metros y en otra 1,940 metros con un caño y al Poniente, la misma extensión con Luis F. Zúñiga. Con superficie total de 787.00 M<sup>2</sup>. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, Méx., a trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2225.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL GARCILAZO GALICIA, promueve Información de Dominio del predio "TLATELCO", ubicado en San Vicente Chicoloapan de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 43.40 metros con Antonio Garcilazo Pérez; Sur, 41.90 metros con Florentino Espinosa; Oriente, 10.85 metros con callejón Hidalgo y Poniente, 19.00 metros con Florentino Espinosa.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y El Rumbo, que se edita en Toluca, México; dado en Texcoco, México, a los 18 días de octubre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., Mario Maldonado Salazar.

2230.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DEL CARMEN MORALES DE RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio en relación a un terreno y casucha ubicado en el poblado de Calixtlahuaca, Méx., por el término y condiciones de Ley. Al Norte, en tres líneas, 4.00 metros, 4.20 metros y 10.89 metros con Angelina Albarrán; al Sur, 16.32 metros con Pedro Mejía y León Dávalos; al Oriente, 8.40 metros con Fidel Rodríguez; al Poniente, 13.22 metros con Angela Olvera y María García. Con una superficie total de 191.00 M<sup>2</sup>. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, Méx., a trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2226.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ONESIMO MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quiete, pública, pacífica, continua, del terreno "El Solam", ubicado San Pablo de las Salinas, San Antonio Tultitlán, mide y linda: Norte, 39.00 metros, con Juan García y Amada Morales; Sur, 43.00 metros, con camino Pública; Oriente, 55.00 metros, con Camilo Paredes y Poniente, 47.00 metros, con Juan García.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, 23 de octubre de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2244.—18, 22 y 25 nov.

ATENCION

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**RECEPTORIA DE RENTAS DE JILOTZINGO**

SEÑOR GABRIEL ROMEU LARRALDE.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82, Fracción II, inciso c), 83 Fracción IV y 92 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México, se le apercibe para que en un plazo de diez días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, verifique en la Caja de esta Receptoría la cantidad de \$52,535.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), que adeuda al Erario del Estado, por concepto de Impuesto Predial del Predio denominada "LA PEÑUELA", de acuerdo con la liquidación que consta al cake, en caso contrario se iniciará el procedimiento administrativo de ejecución a que se refieren los Artículos 93 y 96 del Ordenamiento legal mencionado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y Prensa Libre.

Jilotingo, Méx., 23 de Octubre de 1972.

**LIQUIDACION:**

Cuenta 458 U.—Valor Fiscal \$3,000,000.00.	
4/o. a 6/o. Bimestre de 1971 .. . . .	\$ 15,000.00
1/o. a 5/o. Bimestre de 1972 .. . . .	" 25,000.00
15% Educación Pública .. . . .	" 6,000.00
Recargos .. . . .	" 6,500.00
Honorarios por Notificación .. . . .	" 35.00
<b>T O T A L .. . . .</b>	<b>\$ 52,535.00</b>

El Receptor de Rentas,  
ARTEMIO VELAZQUEZ ACEVES.  
(Rúbrica).

2191.—15, 18 y 22 nov.

**RECEPTORIA DE RENTAS DE JILOTZINGO**

SEÑOR ALFONSO ROSALES GONZALEZ.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82, Fracción II, inciso c), 83 Fracción IV y 92 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México, se le apercibe para que en un plazo de diez días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, verifique en la Caja de esta Receptoría la cantidad de \$52,535.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), que adeuda al Erario del Estado, por concepto de Impuesto Predial del Predio denominada "LA PEÑUELA", de acuerdo con la liquidación que consta al cake, en caso contrario se iniciará el procedimiento administrativo de ejecución a que se refieren los Artículos 93 y 96 del Ordenamiento legal mencionado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y Prensa Libre.

Jilotingo, Méx., 23 de Octubre de 1972.

**LIQUIDACION:**

Cuenta 459 U.—Valor Fiscal \$3,000,000.00.	
4/o. a 6/o. Bimestre de 1971 .. . . .	\$ 15,000.00
1/o. a 5/o. Bimestre de 1972 .. . . .	" 25,000.00
15% Educación Pública .. . . .	" 6,000.00
Recargos .. . . .	" 6,500.00
Honorarios por Notificación .. . . .	" 35.00
<b>T O T A L .. . . .</b>	<b>\$ 52,535.00</b>

El Receptor de Rentas,  
ARTEMIO VELAZQUEZ ACEVES  
(Rúbrica).

2192.—15, 18 y 22 nov.

**RECEPTORIA DE RENTAS DE JILOTZINGO**

SEÑORITA MARIA ESTELA CHAVEZ PAURA.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82, Fracción II, inciso c), 83 Fracción IV y 92 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México, se le apercibe para que en un plazo de diez días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, verifique en la Caja de esta Receptoría la cantidad de \$52,535.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), que adeuda al Erario del Estado, por concepto de Impuesto Predial del Predio denominada "LA PEÑUELA", de acuerdo con la liquidación que consta al cake, en caso contrario se iniciará el procedimiento administrativo de ejecución a que se refieren los Artículos 93 y 96 del Ordenamiento legal mencionado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y Prensa Libre.

Jilotingo, Méx., 23 de Octubre de 1972.

**LIQUIDACION:**

Cuenta 457 U.—Valor Fiscal \$3,000,000.00.	
4/o. a 6/o. Bimestre de 1971 .. . . .	\$ 15,000.00
1/o. a 5/o. Bimestre de 1972 .. . . .	" 25,000.00
15% Educación Pública .. . . .	" 6,000.00
Recargos .. . . .	" 6,500.00
Honorarios por Notificación .. . . .	" 35.00
<b>T O T A L .. . . .</b>	<b>\$ 52,535.00</b>

El Receptor de Rentas,  
ARTEMIO VELAZQUEZ ACEVES.  
(Rúbrica).

2193.—15, 18 y 22 nov.

**RECEPTORIA DE RENTAS DE JILOTZINGO**

SEÑORA LUCIA CHAVEZ PAURA VDA. DE RAMIREZ.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82, Fracción II, inciso c), 83 Fracción IV y 92 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México, se le apercibe para que en un plazo de diez días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, verifique en la Caja de esta Receptoría la cantidad de \$52,535.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), que adeuda al Erario del Estado, por concepto de Impuesto Predial del Predio denominada "LA PEÑUELA", de acuerdo con la liquidación que consta al cake, en caso contrario se iniciará el procedimiento administrativo de ejecución a que se refieren los Artículos 93 y 96 del Ordenamiento legal mencionado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y Prensa Libre.

Jilotingo, Méx., 23 de Octubre de 1972.

**LIQUIDACION:**

Cuenta 455 U.—Valor Fiscal \$3,000,000.00.	
4/o. a 6/o. Bimestre de 1971 .. . . .	\$ 15,000.00
1/o. a 5/o. Bimestre de 1972 .. . . .	" 25,000.00
15% Educación Pública .. . . .	" 6,000.00
Recargos .. . . .	" 6,500.00
Honorarios por Notificación .. . . .	" 35.00
<b>T O T A L .. . . .</b>	<b>\$ 52,535.00</b>

El Receptor de Rentas,  
ARTEMIO VELAZQUEZ ACEVES.  
(Rúbrica).

2194.—15, 18 y 22 nov.

RECEPTORIA DE RENTAS DE JILOTZINGO

SEÑORA ADORACION ADALID ISLAS DE ROMEU LARRALDE.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82, Fracción II, inciso c), 83 Fracción IV y 92 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México, se le apercibe para que en un plazo de diez días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, verifique en la Caja de esta Receptoría la cantidad de \$52,535.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), que adeuda al Erario del Estado, por concepto de Impuesto Predial del Predio denominado "LA PEÑUELA", de acuerdo con la liquidación que consta al calce, en caso contrario se iniciará el procedimiento administrativo de ejecución a que se refieren los Artículos 93 y 96 del Ordenamiento legal mencionado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y Prensa Libre.

Jilotingo, Méx., 23 de Octubre de 1972.

LIQUIDACION:

Cuenta 460 U.—Valor fiscal \$3,000,000.00.	
4/o. a 6/o. Bimestre de 1971 .....	\$ 15,000.00
1/o. a 5/o. Bimestre de 1972 .....	" 25,000.00
15% Educación Pública .....	" 6,000.00
Recargos .....	" 6,500.00
Honorarios por Notificación .....	" 35.00
<b>T O T A L .....</b>	<b>\$ 52,535.00</b>

El Receptor de Rentas,  
ARTEMIO VELAZQUEZ ACEVES,  
(Rúbrica).

2190.—15, 18 y 22 nov

CAJAS Y EMPAQUES DE TEXCOCO, S. A.

MODIFICACION AL AVISO DE FUSION

Cajas y Empaques de Texcoco, S. A., el 15 de septiembre de 1972 acordó fusionarse con Cajas y Frases Corrugadas, S. A., Cajas y Empaques de Occidente, S. A., Cajas y Empaques del Pacífico, S. A., Conos y Tubos, S. A. y Papelera Texcoco, S. A., extinguiéndose estas últimas cinco empresas como sociedades fusionadas y subsistiendo únicamente Cajas y Empaques de Texcoco, S. A., como sociedad fusionante, que al momento de la fusión cambiará su denominación a Cajas Corrugadas de México, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publicó el Acuerdo de Fusión en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 4 de octubre de 1972 y en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 1972.

Los accionistas de Cajas y Empaques de Texcoco, S. A. el 8 de noviembre de 1972 revocaron y dejaron sin efectos el acuerdo de fusión con Cajas y Empaques del Pacífico, S. A., y con Cajas y Empaques de Occidente, S. A. y aclararon el punto "5" de los acuerdos de fusión, el cual queda como sigue:

"5. En consideración a que la base de la fusión será el capital contable, es decir, el importe neto de los activos después de deducir el importe de los pasivos de cada una de las empresas fusionadas, que muestren los balances de dichas empresas al 30 de noviembre de 1972, una vez que sean practicados dichos balances de acuerdo con los mismos principios con que se han practicado los anteriores balances en cada una de dichas sociedades a fin de que sean consistentes se aumentará con el importe del capital social que muestren cada una de dichos balances el capital social de Cajas y Empaques de Texcoco, S. A., como sociedad fusionante y se entregará a cada uno de los accionistas de las sociedades fusionadas las acciones en el aumento de capital correspondan al capital social de la compañía fusionada de que se trate al 30 de noviembre de 1972".

Todos los demás puntos de los acuerdos de fusión con Papelera Texcoco, S. A., Conos y Tubos, S. A. y Cajas y Empaques Corrugados, S. A. quedan en los términos especificados en las publicaciones antes mencionadas.

Lo que se hace del conocimiento del público en general y de los acreedores de la sociedad para los efectos legales correspondientes.

Los Reyes de la Paz, México, 10 de noviembre de 1972.

CAJAS Y EMPAQUES DE TEXCOCO, S. A.

Fernando Gutiérrez H.

Delegado de la Asamblea.  
(Rúbrica).

2228.—18 nov.

PAPELERA TEXCOCO, S. A.

ACLARACION AL AVISO DE FUSION

Papelera Texcoco, S. A., el 15 de septiembre de 1972 acordó fusionarse con Cajas y Empaques de Texcoco, S. A., extinguiéndose Papelera Texcoco, S. A., como sociedad fusionada y subsistiendo únicamente Papelera Texcoco, S. A., como sociedad fusionante que al momento de la fusión cambiará su denominación a Cajas Corrugadas de México, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publicó el Acuerdo de Fusión en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 4 de octubre de 1972.

Se aclara que el punto "5" de los acuerdos de fusión debe quedar como sigue:

"5. En consideración a que la base de la fusión será el capital contable, es decir, el importe neto de los activos después de deducir el importe de los pasivos de Papelera Texcoco, S. A., que muestre el balance de dicha empresa al 30 de noviembre de 1972, una vez que sea practicado dicho balance de acuerdo con los mismos principios con que se han practicado los anteriores balances de la sociedad a fin de que sea consistente, se aumentará con el importe del capital social que muestre cada uno de dichos balances, el capital social de Cajas y Empaques de Texcoco, S. A., como sociedad fusionante y se entregará a cada uno de los accionistas de Papelera Texcoco, S. A., en la proporción que les corresponda, las acciones en el aumento de capital correspondan al capital social de Papelera Texcoco, S. A., al 30 de noviembre de 1972".

Todos los demás puntos de los acuerdos de fusión quedan en los términos especificados en la publicación mencionada.

Los Reyes de la Paz, México, 10 de noviembre de 1972.

PAPELERA TEXCOCO, S. A.

Fernando Gutiérrez H.

Delegado de la Asamblea.  
(Rúbrica).

2227.—18 nov.

RECEPTORIA DE RENTAS DE JILOTZINGO

SEÑOR RAMIRO FLORES FLORES.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82, Fracción II, inciso c), 83 Fracción IV y 92 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México, se le apercibe para que en un plazo de diez días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, verifique en la Caja de esta Receptoría la cantidad de \$52,535.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), que adeuda al Erario del Estado, por concepto de Impuesto Predial del Predio denominado "LA PEÑUELA", de acuerdo con la liquidación que consta al calce, en caso contrario se iniciará el procedimiento administrativo de ejecución a que se refieren los Artículos 93 y 96 del Ordenamiento legal mencionado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y Prensa Libre.

Jilotingo, Méx., 23 de Octubre de 1972.

LIQUIDACION:

Cuenta 456 U.—Valor Fiscal \$3,000,000.00.	
4/o. a 6/o. Bimestre de 1971 .....	\$ 15,000.00
1/o. a 6/o. Bimestre de 1972 .....	" 25,000.00
15% Educación Pública .....	" 6,000.00
Recargos .....	" 6,500.00
Honorarios por Notificación .....	" 35.00
<b>T O T A L .....</b>	<b>\$ 52,535.00</b>

El Receptor de Rentas,

ARTEMIO VELAZQUEZ ACEVES,  
(Rúbrica).

2189.—15, 18 y 22 nov.

**LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA**

Notaría Pública Núm. 2

El suscrito Notario hace constar que con su intervención y bajo acta número 530 de 17 de octubre de 1972, se RADICÓ la sucesión testamentaria de la señora ESTRELLA KANAN DE NAIME en la cual fue nombrado heredero el ahora finado Salomón Jorge Naime y como heredero sustituto el Doctor ANTONIO S. NAIME KANAN y albacea don ABDO FELIX NAIME, aceptando la herencia y el cargo de albacea respectivamente, protestando este último su fiel desempeño y manifestando procede a la formación del inventario respectivo.

Ioluca, Méx., 25 de octubre de 1972.

EL NOTARIO PUBLICO NUM. 2

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.  
Rúbrica.

EOEG-390601.

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días.  
2177.—11 y 18 nov.

**INDUSTRIAS FORESTALES DE MEXICO, S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Socios de Industrias Forestales de México, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el Jueves 23 de los corrientes a las 18.00 Hs. en el domicilio social de la empresa, con objeto de desahogar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Informe sobre situación de ventas y determinación de lineamientos al respecto.
- 2.—Revisión de Políticas Administrativas.
- 3.—Modificación de Poderes.
- 4.—Exhibición de capital suscrito.
- 5.—Lectura y aprobación del acta.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, 15 de Noviembre de 1972.

El Presidente del Consejo de Administración,

Ing. CARLOS ANTONIO PAILLES.  
Rúbrica.

2240.—18 nov.

**JAMAS PERMITIREMOS QUE LOS INTERESES, PERSONALES O DE GRUPO, SE TRANSFORMEN EN PRIVILEGIOS QUE DAÑEN A LAS MAYORIAS.**

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, e rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,  
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él

con dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 hrs. de las luncs y para las ediciones de los sábados, después de las 10 hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condicionar de pagar la publicación de originales, por considerar que no se comprometen, siendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN, RECONOCIMIENTO, ADOPCIÓN, DIVORCIO O INTERDICCIONAL: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán operar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actos del Registro Civil tomando en cuenta las siguientes normas. De la misma forma se podrán solicitar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo establecido en la tarifa.

Gobernador Constitucional del Estado,  
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,  
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,  
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$100.00	Edictos y demás Avisos Judiciales.
Por seis meses .....	55.00	Palabra por una sola publicación .....
Por tres meses .....	30.00	\$ 0.50

EJEMPLARES:

Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de .....	15.00	Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Ejemplar del día que no tenga precio especial .....	1.00	Palabra por tres publicaciones .....	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial .....	2.00	Administrativos y Generales:	
		Balances .....	300.00
		Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
		Convocatorias y documentos similares:	
		Por Plana o Fracción...	150.00

Más el 15% para Educación Pública

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: .....	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a: .....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	\$300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados.

DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.

TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.

CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.

CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO".

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.